



encuentros y etapas de acuerdo que se pague dicha por sesión, igual me opuse al aumento de sueldo y no lo recibí porque el rateo no trabaja.

La Señora alcaldesa municipal, que es parte de la democracia que el Pueblo se da cuenta de todo.

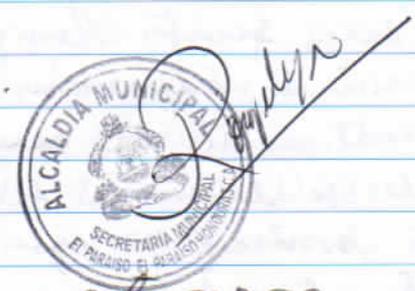
Agradezco algunos amigos que me han apoyado en algunos de mis proyectos para abarcar recursos.

al Batimiento del Bº Santa Clara que se reúnan con los beneficiarios del Proyecto de Asistencia para la controparte y se de inicio al proyecto. Buena tarde debemos de venir en Paz y tranquilidad.

10: no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

~~3- [Signature]~~  
 [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature]

~~[Signature]~~  
 Lenix Mendoza.



Acta nº 90

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día martes veintidós de febrero del dos mil dieciséis; presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligeia Isabel Laing Bermudez, en la asistencia del señor vice-alcalde Carlos Emilio Martínez M. y de los Regidores Emmanuel Espinal Barrios, Martín Antonio Rodríguez, Santos Benigno Díaz Herrera,



Ada Suryapu Sevilla, Lirim Fabricio  
Logoro Emilio Duarte C, Bernarda M...  
Wilberto Casera Estrada, por ante la secretaría  
municipal para Milin Zelaya de Ceres que da  
fe. -

- 1º La Sesión alcaldía municipal dio por iniciada la sesión.
  - 2º Se le dio lectura a los actos n.º 82 y 83 los que fueron aprobados sin ninguna modificación.
  - 3º La Corporación municipal accede a aprobar los permisos de negocio que a continuación se detalla:
    - 1º Cinty Yisselle Duarte Jorgov, aprobación de la instalación de un negocio consistente en una Pulpería ubicada en el B.º El Paraíso y se denominará "Pulpería El Ahauo".
    - 2º Oscar Esteban Rivas, permiso para instalar un negocio consistente en venta de productos de consumo Popular, ubicada en el B.º El Paraíso y se denominará Pulpería "Keiri".
    - 3º Allan Emmanuel Mendoza Hernandez, permiso para instalar un negocio de venta de productos agrícolas y veterinaria, que se denominará "La Casa del Agricultor" ubicada en el B.º San Pedro.
    - 4º Francisco Daniela Betancourt Martínez; autorización para un negocio de una Pulpería ubicada en la comunidad de Tres Piedras.
    - 5º Karen Lorena Salgado Moncada, permiso para instalar un negocio de venta de cosméticos ubicada en el B.º Los Flores y se denominará Maria's.
    - 6º Fidel Angel García Jaquez, solicitud de un negocio consistente en una discoteca ubicada en el Barrio nuevo Gumante y se denominará G. F. Discotec.
    - 7º El Sr. Manuel Antonio Ordóñez Gallardo, permiso para establecer un negocio de alquiler de mobiliario, ubicada en el B.º Santa Clara
- negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demás normativas establecidos por la municipalidad; en la discoteca se deberá



hacer la inspección del Local y al Dr. Manuel Antonio Solano, si se lo notificación que tiene los requisitos.

4.- Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1.- El Encargado de la maquinaria Wilson Daniel Chacón envía a la C.M. el informe de los Trabajos realizados con la maquinaria en los diferentes lugares de este municipio, durante el mes de enero 2017.

Reparación de calles y carreteras, nivelación de Terreno para proyecto de vivienda, calle Calpales al zoológico, cargado de material selecto para reparación de calles, y de material estruido de plantel donde se construyan los filtros firme. durante el mes de enero 2017.

Informe que fue tomado en cuenta por la C.M.

2.- Se le dio lectura a la propuesta presentada por el arquitecto Kenny Barrantes, del Proyecto de construcción de avenida Reatorales, por la entrada a la terminal de transporte, en el B-2 San José por la entidad de ₡.997.361.13.

La corporación municipal accede a darle por recibida dicha oferta en virtud de ser única.

3.- El Ing. Luis Adolfo Alvarado; presenta a la C.M. la propuesta para el diseño del Proyecto mejor en el sistema de Captación conducción. conforme a los Términos de Referencia asciende a un valor de ₡.425.000.00.

forma de pago un anticipo de 20% y un pago contra entrega del producto del 80%.

el tiempo de ejecución 45 días calendario.

La corporación municipal accede: que la señora alcaldesa le presente una oferta abierta

4.- El Ing. Fredy Alberto Ostrona malinas, por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que recientemente visitó el yedío donde están ubicados los filtros de arena construidos por USAID y observó que se están realizando trabajos de



Terraceria en los lados del cerco que  
la parte este de los mismos (ver fotografias)  
como expreso en la nota de fecha 12 de Septiembre  
del año recién pasado (como copia) en lo referente a  
la ejecución del Proyecto: Construcción Filtros FIME  
que ustedes financiaron, considero en todo res-  
peto que la construcción del mismo no es prio-  
ritario para mejorar la calidad del vital liqui-  
do que suministra a la ciudad, pero respeto su  
decisión de hacerlo por. Faltoz no me queda  
mas que recomendarle lo siguiente.

- Antes de realizar la construcción de filtros FIME,  
es recomendable hacer en los lados del cerco obras  
medidas de mitigación ambiental como ser:
  - Construcción de obras disipadoras en los canales cen-  
trales y en la parte superior e intermedia colocar  
antioscunetos, todo esto para disminuir las velo-  
cidades del agua fluyente para evitar posibles cárca-  
vas y ozalvamiento de los estructuras existentes  
Filtros FIME y Filtros lentos de arena).
  - En los lados descubiertos sembrar vetiver para  
omarrar mas la capa de suelo expuesta y ayudar  
a su recuperación.
  - Operar funcionar los filtros de arena construidos  
por USAID periodo del 2004-2005). Considero que  
es un proyecto que si funcionar ayudara mucho  
a mejorar la calidad del agua, lertimamente no  
se analizaron los diferentes grados de turbidez en  
especial en época de invierno la cual es superior  
a los 1000 unidades (ver fotografias) con este dato  
es casi imposible que los mismos funcionen  
como lo establece su diseño.
  - Hacer funcionar la planta existente (construida  
por los Italianos en la década de los 70) y que  
mismos funcionen como prefiltros.
  - al parecer en el IDECOAS existe la posibilidad  
de financiar mejoras en la línea de conducción -  
por lo que recomiendo priorizar las mejoras en  
una de las micro-cuencas que nos proporciona  
la mejor calidad de agua: Los Glorios por Fal



rozón reconocido aprovechar el aumento del caudal en la época de invierno para alimentar los pre-filtros existentes con agua de menor grado de turbidez para ello es necesario aumentar la capacidad de la línea de conducción ya sea ampliando el diámetro o colocando una línea paralela, además mejorar el control de la incorporación de agua en demasiada turbidez como lo son los que vienen de los microcuencos de monta de Platano y de Don Fausto:

- La reparación adecuada y oportuna en los micro-cuencos es vital para ir disminuyendo los grados de turbidez del agua que surtirán además de incrementos su caudal en época de verano.

La corporación municipal le agradece por su contribución con sus recomendaciones serán tomados en cuenta lo mismo como profesional en su ramo no ha querido participar.

- 5° La corporación municipal en atención a la nota de los miembros de la Empresa de Servicios múltiples de Productores de Café El Quevedo "PROCAFEL" preocupada por la situación actual que atañe a la caficultura, por las plagas, altos costos de producción, carencia de mano de obra y precios bajos de café, y que muchos familias dependen económicamente del café como un patrimonio familiar y contribuye a la economía del municipio y del país.

Como una empresa legalmente constituida en persona jurídica nº 606-2016 y con personal calificado para desarrollar cualquier tipo de proyecto; pero por no contar con recursos económicos, solicita que la municipalidad le sirva como aval solidario para algún proyecto agrícola o forestal o con la Banca privada o estatal. - Aceda; hacer las investigaciones del caso y verificar hasta donde la ley permite hacer algún tipo de inversión.

- 6° En relación a la nota enviada por la Profesora Corominda de Díaz, referente a que es dueño de una propiedad frente al zoológico.



y carece de el v.ta. liguado como lo solicita se le incorpore en el algun proyecto, por lo que la corporación municipal acuerda que la comisión integrada por los señores: Arnoldo Ce-  
rreto, Anibal Carcano, Jorge Adalid Panto, Pe-  
dro Zelaya y Emmanuel Espinosa hagan la imple-  
ción.

7<sup>a</sup> La corporación municipal acuerda dar por entendida la denuncia presentada por vecinos del B: El Co-  
rnelo que calientan con el comedor y restaurante  
El Compefino de esta ciudad; quienes aducen que  
les esta afectando el problema que tiene el co-  
medor El Compefino con la compra de gasa, de  
lo cual la municipalidad ya ha tomado  
carter en el asunto.

8<sup>a</sup> Referente a la denuncia de vecinos de la  
cal. Nuevo Barrios, por problemas de aguas ne-  
gras que la sra. Snyapa Gómez se ha tomado  
la calle y que el Sr. Roberto Martinez, vendió  
su predio; Por lo que la corporación muni-  
cipal acuerda hacer las averiguaciones del  
caso.

9<sup>a</sup> El jefe de catastro José Anibal Carcano, in-  
forma que a parte de la coordinación que se  
realiza con los diferentes Deptos. de la municipa-  
lidad en la solución de problemas que presen-  
tan los contribuyentes especialmente los día-  
jueves de cada semana con el Director de Justicia mupal.  
a trave, del Depto. de catastro se han obtenido ha-  
sta la fecha la cantidad de L. 6.800.00 por  
concepto de medicinas, remediación por reposición  
de croquis y emstoscin, por dominios plus Lps.  
29.942.20, haciendo un total de L. 36.742.20.  
Esta pendiente la salida programada por los  
viernes lo cual es necesario recordarle a los otros  
Deptos.

Informe que fue formado en cuenta.

10<sup>a</sup> El Gerente de SERMUPAS, Pedro Antonio  
Zelaya, solicita la aprobación de la contrata-  
ción de 6 personas eventuales para trabajos de



mantenimiento en los filtros lentos de arena y alrededores, esto en vista que se construirá la planta firme y este predio será visitado tanto por universidades, medios de comunicación y público en general y queremos dar una buena impresión. El tiempo no será más de un mes para poder hacer todos estos actividades.

También pide se agilice los fondos para la construcción del pozo profundo y de ser posible la construcción de un nuevo tanque, por lo cual se está esperando la negociación del predio donde se construirá este tanque.

Que ha recibido la oferta de los herederos del Sr. Rogoberto Díaz dueños de un predio donde se construirá el tanque de distribución de agua de los colonos con el proyecto AIA 86/20, el cual se requiere realizar unas pruebas con este tanque sin ningún compromiso con dichos herederos los cuales ya nos han autoguarantado para realizar esta prueba.

La prueba consistirá en limpiar, reparar de ser necesario y calacar tuberías de entrada y salida de este tanque y esto por un tiempo de dos meses realizando pruebas de llenado y distribución del agua de este tanque.

La corporación municipal accede a aprobar la nota antes descrita.

11.- El Encargado de manejo y control de Bienes municipales; manifestando su preocupación ejercer un verdadero control de dichos bienes, pero por no existir un reglamento para el manejo y control de los activos fijos municipales no ha sido posible lograrlo, presenta el Documento de Reglamento para el manejo y control de los activos fijos municipales para que sea analizado y aprobado para que sea puesto en práctica a fin de hacer posible la correcta administración de Bienes en la institución.

La corporación municipal accede: que sea analizado por su aprobación.

12.- La corporación municipal puede solicitar



- del Encargado de la maquinaria Wilson  
em, solicita en aprobación de la compra  
muestras para la reparación del tractor de Oruga que  
consisten en cuchillos de corte tornillos + tornillos  
de brozo de cuchilla con sus respectivos chumascos.  
Compra de repuestos para la motoniveladora 670C  
consistente en cuchillos pernos tornillos y dijes es-  
carificadores juego de sellos de cilindro hidraulico  
a L 26.813.75 y la compra de llantos delanteros  
de la retroexcavadora 310E con un costo de Lps  
13.900.00. Acuerda: aprobar la compra de los  
repuestos por la reparación de la maquinaria
- 13- Los miembros del Patronato de Conchagua abajo  
hacen del conocimiento de la corporación municipi-  
pal que ya cuentan con el estudio de amplia-  
ción por el proyecto de electrificación de el sec-  
tor del Bijao.  
La corporación municipal acuerda aprobar dicha salici-  
tud previa revisión del Plan de Inversión por el pre-  
sente año.
- 14- El Patronato de la colonia Villa Lilia por medio  
de la presente solicita 12 postes por el tendido elec-  
trico, se cuenta con la ayuda del Sr. Ralmeo Es-  
pino con el alumbrado primario y secundario y los  
vecinos la mano de obra.  
La corporación municipal acuerda recibir la solicitud  
para buscar hacer gestión en algunas instituciones.
- 15- De acuerdo a la solicitud de los miembros del Pa-  
tronato de El Carbon y Los Uegros, quienes están soli-  
citando material y maquinaria para la reparación  
de torres y alambres en Los Uegros, El Carbon y  
Cuyali, la corporación municipal acuerda que  
una comisión haga la inspección.
- 16- En atención a la solicitud del Presidente de la  
Caja Raza, Lic. Mardovego Martínez, solicitando  
el cambio de techos de esa Institución; la corpora-  
ción municipal acuerda: aprobarla previa revisión  
del Plan de Inversión.
- 17- La corporación municipal previa solicitud de  
los miembros del sindicato de esta municipalidad



acceda: aprobar la compra de medicamentos por que se atiendan en primeros auxilios a los empleados de la municipalidad.

18.- Los Fuegos vivos de la comunidad de El Balomar por medio de la presente sugieren se tomen acciones en cuanto a los incendios forestales, que se prohíba los fuegos para siembras de granos, el corte de madera, quemar de poteros y aperturas de carteras privadas y publicas.

La corporación municipal acceda: tomar en cuenta la ruta antes descrita.

19.- Breve revisión del Presupuesto y solicitud del Relacionador Público, la corporación municipal acceda aprobar la compra de una computadora para uso del Depto. de Relaciones Públicas.

20.- El Sr. Pedro Emilio Malina, por medio de la presente solicita que se encuentren listo con la escritura del terreno que realice la permisa entre el terreno ubicado en la comunidad de Los Terrores y el que esta contiguo a la cal. San José de Apasquis, por lo que solicita se haga el tramite la escritura del terreno municipal.

La Corporación municipal acceda que se haga los tramites de escrituración correspondientes.

21.- Breve solicitud de la señora Dania Maria Quiella Quiella, quien solicita una ayuda por su de escaso recursos economicos y urge de unos analisis clinicos, la corporación municipal acceda: aprobarle la cantidad de L. 1.000.- previa revisión del Presupuesto.

22.- Se accede a la solicitud de la señora Sonia Aquilera Mascareño Melo; quien esta solicitando el derecho de conexión de agua en su casa de habitación ubicada en el aterrizaje la corporación municipal acceda: que se haga la inspección por un lo que procede.

23.- Atendiendo solicitud del Instituto "Armando Montiel" de esta ciudad; la corporación munici-



pal accueda aprobar la cantidad de L. 2.500.00 por la celebracion del aniversario decimo de fundacion.

24: Brevia revision del Plan de Inversion y solicitud de la Esc. de la comunidad de El Recuerdo, La Espunza; la corporacion municipal accueda aprobar la ejecucion del aula escalon en el segundo Trimestre; que se envíen 2 cotizaciones y que lo ejecute alguien de la comunidad.

25: Los miembros de la comision de Transparencia informo que los dias martes se reúnen en la oficina, y para realizar sus funciones necesitan se les entregue una partida para alimentacion para los personas que asisten.

La corporacion municipal accueda que se les comunique que elaboren un calendario de actividades porque habian que identificar los recursos.

26: La corporacion municipal accueda dar por recibida la nota enviada por los miembros del Patronato Pro-Mejoramiento del B: For Flores. referente a la reparacion de lamparas del alumbrado electrico y reparacion de una tapadua de aguas negras.

27: El Tesoro municipal Melvin E. Salgado, informa sobre la recaudacion y gasto de Enero 2017, y el saldo de cada una de los cuentas que la municipalidad mantiene con los diferentes instituciones Bancarias al 31 de enero 2017. - detallada asi:

Banco	no de cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo
FICOHSA	200000452407	Cheques	79.398.61
FICOHSA	200000452385	Cheques	290.542.89
BANCAFE	19831001	Bono de Caja	74.475.01
BANCAFE	19606000035	Cheques	6.313.685.13
BANCAFE	19606000036	Cheques	24.992.89
BANCAFE	19606000017	Cheques	7.401.936.62
BANRURAL	4803010000372	Cheques	1.705.924.42
BANRURAL	4802010001168	Plazo fijo	1.000.000.00
Saldo total			16.890.955.57.

Informe que fue tomado en cuenta por la corporacion municipal.

28: La Corporacion municipal acepta y acta de acuerdo



que los señores José Efraín López González y Espigueras Vallados, pueden desempeñar Trabajo comunitario en esta municipalidad, quienes estarán bajo los ordenes del Director de Justicia municipal quien les asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades de los mencionados señores, una vez que hayan sido revisados por el juzgado de ejecución.

### 5º Puntos Varios

El regidor Martín Antonio Rodríguez, sugiere que la persona indicada vaya al programa municipal y de las explicaciones sobre el proyecto de la Planta FIME y su funcionamiento.

El regidor Lenin Mendoza, que se debe de aprobar los medidas de mitigación de lo que está en BANRURAL. La regidora Marina Bernada Medina Jorjón, de acuerdo y que tal vez se pueden hacer las dos proyectos al mismo tiempo.

El regidor Wilfredo Caceres, de acuerdo.

La Srta. Alcaldesa municipal, que primero se clarifique si se puede por escrito un mal entendido. igual se debe de analizar lo del techado de la plaza cívica.

El regidor Lenin Fabricio Mendoza; que se debe de buscar la forma de legalizar el terreno de al cedal. y que se revise el proyecto de electrificación siempre del cedal.

Que ya se debe de ir preparando lo del aniversario del municipio.

Que se debe de tomar una solución con el caso verde si se repara o se hace un trámite legal previa una evaluación técnica y levantamiento de un acta del auditor y el encargo del inventario. También sugiere que se empieze el que están eléctricos.

y del millón que está en BANRURAL, se distribuya \$ 170 mil para terminación del Pórtico Bº La Flaca, 600 mil medida de mitigación 230 mil estudio del agua y 50 mil conal de la cal. 24 de diciembre.



La señora alcaldesa, que con el asunto del Fracaso del campo de Fútbol de Rio Arriba, utilizó la magnanimidad por que no afectara los fuentes de agua.

6° La corporación municipal accede aprobar los siguientes proyectos de acuerdo a los presupuestos presentados:

a.) Proyecto reparacion del centro comunal La Tenorios

1° Francisco Javier Martinez Badilla L. 150.000.00

2° Juan Hernandez L. 182.000.00

3° Edson Javier Muiña Olvera L. 161.000.00

aprobandose la oferta del señor Francisco Javier Martinez Badilla

b.) Construccions de 140 metros Canal para aguas lluvias B° El Guaraente.

1° José Román Amador Badilla L. 185.871.50.

2° Javier Francisco Escoto L. 182.086.63

3° Roger Guillermo Padilla m. L. 178.715.78

aprobandose la oferta del señor Roger Guillermo Padilla m.

c.) Construccions de 140 metros de canal para aguas lluvias B° El Jorjón.

1° Luis Sánchez L. 195.832.44

2° Raúl Antonio Urbina Segura L. 202.976.35

3° Emil Omar Boneyor. L. 204.007.94

aprobandose la oferta del sr. Luis Sánchez.

Se autoriza a la señora alcaldesa municipal para que proceda a la firma del contrato.

7° La corporación municipal accede nombrar el Equipo Técnico de seguimiento al Plan de manejo de la Cuenca del Rio Nomale, quedando integrado de la siguiente manera:

Lozano Evelio Duarte E. coordinador

Leris Fabrice Mendy M. sub. coordinador

José Ignacio Rivas S. sr. de actos

Santos Alejandro Salgado S. fiscal.

José Arribal Cisneros vacante

Rodrigo Antonio Zelaya vacante

Jorge Alberto Pung vacante

Fredy Olvera vacante



Quieren quedar en posesión de sus cargos.

La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere

Considerando: Que esta municipalidad cuenta con el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de El Paraíso.

Considerando: Que esta herramienta es indispensable para el desarrollo del municipio.

Por tanto acuerda:

- 1: aprobar la carta de compromiso firmada entre la Dirección de Planificación y Gobernabilidad, comunas y la municipalidad.
- 2: Solicitar la existencia de certificación y/o exhortación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal, a la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad.

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

9. La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo #12, inciso 5, de la Ley de municipalidades vigente acuerda: aprobar la Transferencia de Fondos dentro de los Programas o Servicios municipales, actividades o catastro municipal, 08 Tesorería Municipal 10 Justicia municipal, Programa 02 Servicios Públicos, actividad 01 Tran de asco, 02 mercados y centros de abasto 04 Barques y Lugares de Recreación 05 Terminal de Transporte 06 agua y alcantarillado SaniFon 08 Jefatura de Servicios, Programa 03 Desarrollo Económico social y cultural, actividades 02 Servicios de Salud 11 Oficina de la mujer, Programa 04 Desarrollo y Protección Ambiental, actividad 01 Protección de los Recursos naturales, Programa 05 Desarrollo Económico y Local, actividad 02 apoyo a la medicina y Seguridad Empírea, Programa 06 Infraestructura municipal, actividad 01 construcciones adicionales y mejoramiento de obras y vías de comunicación; fondos que serán utilizados en la creación de Proyectos calificación de Tuberia de agua superior en Barrio San Flores octava calle entre tercera y cuarta avenida para construcciones de Bocanetas de Posi-



mantención en cuenda de la familia Lopez y creación del Proyecto de Poinmuntación en tercera entre sexta y septima calle del B<sup>o</sup> Los Placer, ajuste de Vacaciones propors a empleados municipales en el mes de Enero del Presupuesto año 2017, onismo que quedarin presupuesto en el sueldo del 2016. Ya que al momento de la formulación del Libro de sueldos no contaba con el Decreto donde fue aprobado el nuevo salario minimo para este año, el valor del traslado asciende a la entidad de \$ 211.700.28 detallado de la siguiente manera: Proyecto de Poinmuntación \$ 170.000.10, ajuste a prop de vacaciones \$ 41.700.18.

(Asignaciones a ampliarse de más)

Programa 01 actividad 05	objeto 115 vacaciones	2.466.58
Programa 01 actividad 08	objeto 115 vacaciones	3.064.66
Programa 01 actividad 10	objeto 115 vacaciones	1.125.60
Programa 02 actividad 01	objeto 115 vacaciones	5.967.89
Programa 02 actividad 02	objeto 115 vacaciones	1.606.00
Programa 02 actividad 04	objeto 115 vacaciones	4.379.22
Programa 02 actividad 05	objeto 115 vacaciones	526.00
Programa 02 actividad 06	objeto 115 vacaciones	10.945.70
Programa 02 actividad 08	objeto 115 vacaciones	2.606.00
Programa 03 actividad 02	objeto 115 vacaciones	526.00
Programa 03 actividad 11	objeto 115 vacaciones	1.600.00
Programa 04 actividad 01	objeto 115 vacaciones	500.00
Programa 05 actividad 02	objeto 115 vacaciones	500.00
Programa 06 actividad 01		



objeto 115 Vacaciones	5.886.53
Programa 03 actividad 02	
objeto 465 Rehabilitación aguas negras B- Pn Flors	30.000.00
Programa 06 actividad 01	
objeto 465 Pavimentación B- Pn Flors 6ta y 7ma calle 3era avenida	140.000.00
Total	211.700.28

asignaciones a disminuir (de menos)

Programa 01 actividad 08	
objeto 123 Sueldos a sustituto de personal con Licencia.	41.700.18
Programa 03 actividad 02	
objeto 652 incrementos de Inversión finan- ciera temporales - plazo fijo.	170.000.00
Total en	211.700.28

Se autoriza a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

10.º La corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado antes Barrio El Calvario ahora Barrio El Centro de esta ciudad a la persona: Karla Cristina Martínez Valladares, mayor de edad, soltera, maestra de Educación Primaria Inicial y de este vecindario; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de la sección Registral de San José; bajo el asimismo nº 12 del tomo 42º mide y limita así: de la estación uno hacia la estación dos rumbo norte - calle de por medio antes de José María Valladares ahora de Ana Patricia Martínez Valladares y mide 21.92 varas, de la estación dos hacia la estación tres rumbo Este calle de por medio plaza Pública ahora Román Ruzo y mide 18.08 varas, de la estación tres hacia la estación cuatro rumbo sur con propiedad de Josefina del Carmen Godoy y mide 12.04 varas, de la estación cuatro hacia la estación cinco rumbo Este con Propiedad de Josefina del Carmen Godoy y mide 1.86 varas, de la estación cinco hacia la estación seis rumbo sur, con



Propiedad de Josefa del Carmen Godoy Flares y mi  
de 9.88 varas, de la estrechura seis varas y  
uno rumbo Oeste en propiedad de Claudia Ale-  
jandra Martinez Ordóñez y mide 19.94 varas, en  
una area total de cuatrocientos catorce punto  
sesenta y siete varas cuadradas (414.67 Vrs). Se  
hace la observación que este terreno ya habia  
sido inscrito en el Registro de la Propiedad bajo  
el asunto n° 71 del tomo 52 de la sección Re-  
gistrada de Sanli. La Corporación Municipal en ba-  
se al artículo 70 de la Ley de municipalidades, vi-  
gente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127  
del 21 de octubre del 2000 y habiendo conculcado el pu-  
do establecido la entidad de L. 24.114.78, acuerda:  
autorizar a la Señora Karla Cristina Martinez de-  
lludares, para que proceda a inscribir la presente  
certificación en el Registro de la Propiedad de la  
sección Registrada de Sanli, para que le sirva de tí-  
tulo de dominio como lo establece el parágrafo tercero  
del artículo 108 de la Ley de municipalidades, re-  
formado mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre  
del 2000.

17° La Corporación Municipal en uso de sus facultades y  
pleno dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro  
acuerda: otorgar el dominio Pleno de un solar ejidal  
urbano ubicado en el Barrio El Jorjón de esta ciudad  
a los señores: Danny Enrique Reyes Alvarado, Licen-  
ciado en Pedagogía y Blanca Luz Zorales Iglesias  
Bachiller Técnico en electricidad, mayores de edad,  
casados, Abundados y de este vecindario; cuyo auto-  
redente se encuentra inscrito en el Registro de la Pro-  
piedad de la sección Registrada de Sanli, bajo el asunto  
n° 12 del tomo 425 mide y limita así: al norte -  
en propiedad de Wenceslao Hernández Amador y mide  
8.36 metros, al sur calle de por medio en -  
Omar Lirio y mide 9.01 metros, al Este en  
propiedad de Feliciano Alvarado Malara y mide  
12.01 metros y al Oeste en propiedad de Dunia  
Melo y mide 10.70 metros; en una area to-  
tal de noventa y ocho punto sesenta y dos



metros cuadrados (98.62 m<sup>2</sup>). Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La carpornación municipal en base al artículo n° 70 de la Ley de municipalidades urgente reformado mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el proceso establecido la cantidad de L. 3.004.64 acuerda: autorizar a los señores: Danny Enrique Reyes Alvarado y Blanca Raquel Zovela Iglesias para que pueda inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad de la sección Registral de Sanli, para que le sirva de título de dominio Dominio como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 06 del 06 de octubre del 2000. -

12° La carpornación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar Ejidal urbano ubicado en el Barrio el Jardín de esta ciudad a los señores: Mariano de Jesús Cabrera, agricultor y Karla Patricia Flores, de oficio doméstica, mayores de edad, solteros, hondureños y de este vecindario; cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de la sección Registral de Sanli bajo el asiento n° 12, del tomo 425 el cual mide y limita así: al norte con propiedad de Estebana Lora Saucedo y mide 20.11 metros. al Sur con propiedad de Pedro Regalado Lora Saucedo y mide 20.11 metros, al este con propiedad de Caribel Rivera Bustamante y mide 4.44 metros, y al Oeste calle de por medio con Ruth maribel Salgado Muela y mide 4.00 metros; con una área total de Ochenta y cuatro puntos ochenta y seis metros cuadrados (84.86 m<sup>2</sup>). Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La carpornación municipal en base al artículo n° 70 de



la Ley de municipalidades, vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo conculcado el proceso establecido en la certidumbre de L. 2,822.78, acuerda: autorizar los señores Mariano de Jesus Cabrera y Karla Patricia Rojas, para que procedan a inscribir en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Donli para que le sirva de Título de Dominio como lo establece el parrafo tercero del articulo 108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 6 del 06 de octubre del 2000. -

- 13: La corporación municipal acuerda: Vender un Derecho de Tierras el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del Trapiche de este municipio hay Barrio Guamañita a los señores: Santos Adita Calindes, Carlos Alfredo Mendoza Calindes, Bryan Alexander Mendoza Calindes y Christian Joel Mendoza Calindes, representado por su madre Santos Adita Calindes, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 137 del Tomo II páginas 87 a la 92 del tomo II del Registro de la Propiedad de la sección Registral de Donli; en una area total de cuarenta y cuatro punto cinco metros cuadrados y siete metros cuadrados (440.57 m<sup>2</sup>). mide y limita así: de la estación uno hacia la estación dos rumbo norte con propiedad de Jorge Arturo Tabara Malina y mide 38.15 metros, de la estación dos hacia la estación tres rumbo Sureste con callejón de por medio con Ramona Mercedes Rodriguez y mide 14.45 metros, de la estación tres hacia la estación cuatro rumbo Suroeste, callejón de por medio con Judith Veronica Espinal, Martina Parra y Lucila Gonzalez y mide 22.30 metros, de la estación cuatro hacia la estación cinco rumbo Este con callejón de por medio con Alba Griselda Reyes y Clara del Carmen Reyes y mide 12.75 metros, de la estación cinco hacia la estación uno rumbo Sur calle de por medio con el conserje Melvin Delmaro Mendoza Hernandez y mide 11.01 metros. Se hace



la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n°127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo emulado el precio establecido la cantidad de L. 4.704.63, Acuerda: autorizar a los Señores: Santos Adita Calindres, Carlos Alfredo Mendoza Calindres, Byron Alexander Mendoza Calindres y Christiani Jack Mendoza Calindres representado por su madre Santos Adita Calindres, para que procedan ante los oficios de un abogado y notario para que les otorguen la correspondiente Escritura. -

14.- La corporación municipal acuerda: vender un Solar de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del Tropiche de este municipio hay colonia montecristo de esta ciudad. al señor Juan Carlos Rivas Gonzalez, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento n° 137 del tomo II páginas 87 a la 92 del tomo II del Registro de la Propiedad de la sección Registral de Dushi con una área total de Doseientos sesenta y seis punto cincuenta y siete metros cuadrados (266.57 mts.) mide y limita así: al norte en propiedad de Rosa Marilyn Mendoza Uidea y mide 13.08 metros al sur calle de por medio con Orieta Caridad Sordoval y mide 13.08 metros, al Este en propiedad de Doña Rigeth Boneros y mide 20.52 metros y al Oeste en propiedad de Glaira Legith Mello Bonce y mide 20.54 metros. Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo n°70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n°127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo emulado el precio establecido la cantidad de L. 5.550.09, Acuerda: autorizar al señor Juan Carlos Rivas Gonzalez, para que proceda ante los

